



# Banco Central de Reserva

## Gerencia de Estudios y Estadísticas Económicas

### Ficha Metodológica

#### Saldo Bruto de la Deuda Externa

##### **Sector Macroeconómico:**

Sector Externo

##### **Conceptualización Estadística:**

Deuda externa se refiere a todos los pasivos de deuda frente a acreedores no residentes, siendo los más importantes por su participación los préstamos, títulos de deuda y créditos y anticipos comerciales; en la deuda externa están excluidas las acciones y participaciones de capital en empresas y los derivados financieros.

Las estadísticas de deuda externa están definidas dentro del marco metodológico de las estadísticas internacionales, de la balanza de pagos y posición de inversión internacional.

##### **Unidad de Medida:**

Las cifras se publican en millones de dólares de los Estados Unidos de América

##### **Periodicidad:**

Trimestral

##### **Fuentes de Información Básica:**

Reportes extracontables de bancos, balances de bancos.

Sistema de Información Básica de Estadísticas Externas, (SIBEX).

Reportes de cartera crediticia de entidades financieras no domiciliadas.

Estadísticas de deuda externa pública.

Balance analítico del Banco Central de Reserva.

Estimaciones sobre créditos comerciales de largo plazo.

**Manual Metodológico Aplicado:**

Estadísticas de Deuda Externa Guía para Compiladores y Usuarios, del año 2013, en adelante: documento Guía y el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional 2009, ambos publicados por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

**Metodología de Cálculo:**

La información recibida de las distintas fuentes se revisa y si es necesario se consulta con las fuentes generadoras de la información, se procede a clasificarla por su vencimiento original, (menos de un año como corto plazo y más de un año como largo plazo), por tipo de instrumento de deuda, y sector institucional (que incluyen entidades del sector público y privado) al que pertenece de acuerdo con los criterios metodológicos del documento Guía. Se consolidan para presentar el saldo total por trimestre.

La Guía de estadísticas de Deuda externa recomienda el uso del criterio de registro “base devengado” y se refiere a que las transacciones se registran cuando: se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue el valor económico; mientras que la valoración debe hacerse utilizando el valor nominal de los pasivos de deuda, el cual deberá incluir los intereses devengados no pagados.

La asignación de las diferentes posiciones de deuda por sector institucional se realiza atendiendo los criterios del documento Guía, para la identificación y clasificación de los deudores.

- El Gobierno General es el conjunto de todas las unidades del gobierno estatales o locales, unidades del gobierno ubicadas en el extranjero como embajadas, consulados y bases militares, instituciones sin fines de lucro de no de mercado controladas y financiadas principalmente por unidades del gobierno, están excluidas las entidades autónomas.

- El sector Banco Central, también debe incluir cuando existen entidades como junta monetaria y entidades afiliadas al gobierno que realizan actividades de banca central, cuando las hay.
- Las sociedades captadoras de depósitos excepto el Banco Central comprende instituciones tales como bancos, cajas de ahorro, cooperativas y asociaciones de crédito, y otras instituciones financieras captadoras de depósitos, y otros bancos de ahorro controlados por el Estado si son unidades institucionales independientes del gobierno.
- Otras sociedades financieras, incluye todas las entidades de giro financiero, y que no captan depósitos del público.
- El subsector de sociedades no financieras está formado por entidades residentes cuya principal actividad es la producción de bienes de mercado o servicios no financieros.
- Los hogares e ISFLSH comprende el sector de hogares residentes, que está formado por los hogares y el subsector de ISFLSH, integrado por entidades tales como sociedades profesionales, partidos políticos, sindicatos, instituciones de beneficencia, etc.

La deuda externa se registra a valor de mercado.

Los datos de deuda externa total del país se publican con 3 meses de rezago, el último día hábil del trimestre corriente.

#### **Notas Adicionales:**

La serie trimestral de Deuda Externa a partir del segundo trimestre de 2003 está disponible para consulta y descargar en formato Excel desde el sitio web del Banco Central de Reserva.

#### **Glosario:**

**Créditos y anticipos comerciales:** los créditos comerciales se generan cuando un proveedor de bienes y/o servicios acuerda un pago posterior a la entrega de los bienes o conclusión del servicio prestado, mientras que los anticipos se refieren a pagos realizados previamente a la entrega de bienes o la prestación de algún servicio.

**Derechos Especiales de Giro (DEG)**: son activos internacionales de reserva creados por el Fondo Monetario Internacional y asignados periódicamente a los países miembros del FMI en proporción a sus cuotas respectivas. Las tenencias de DEG (activos) tienen como contraparte las asignaciones de DEG, que son consideradas como pasivos o deuda de los Bancos Centrales.

**Deuda externa bruta**, se define como el monto pendiente de reembolso de los pasivos corrientes reales y no contingentes, que requieren el pago de intereses y/o principal por parte del deudor en algún momento futuro, que adeudan residentes a no residentes de una economía. También se define como: la exigencia, u obligación, de que los residentes efectúen pagos futuros de intereses y/o principal a no residentes.

**Préstamo**, producto financiero mediante el cual un usuario (prestatario) puede acceder temporalmente una cantidad de dinero con la obligación de devolverlo al prestamista con un interés, la entidad que presta los fondos puede ser una institución financiera, gobiernos o empresas no financieras.

**Residencia**, territorio económico con el que tiene la conexión más estrecha, expresada como su centro de interés económico predominante. Cada unidad institucional es residente de un solo territorio económico.

**Título de deuda**, instrumento de deuda mediante el cual el emisor asume una obligación a cambio de obtener una cantidad de dinero, otorgando al tenedor el derecho incondicional a percibir una renta monetaria fija o variable dependiendo de los términos del contrato estos instrumentos tienen la característica de ser transferibles o negociables. Se incluyen en estos títulos las letras, bonos, pagarés, etc.

**Unidad Responsable:**

Departamento del Sector Externo

**Enlace a Sitio Web BCR:**

<https://estadisticas.bcr.gob.sv/serie/ii-5-saldo-bruto-de-la-deuda-externa-total-en-millones-de-us>

Fecha de Actualización:

19 de junio de 2023